



PREMIOS FIN DE GRADO 2021
Propuesta de la Facultad Padre Ossó

Conforme a lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento de Premios Fin de Grado y al Mejor Expediente de la Universidad de Oviedo, aprobado por Acuerdo de 1 de marzo de 2019, de su Consejo de Gobierno (BOPA 26/03/2019), según documentación que obra en poder de esta Secretaría, pongo en conocimiento de los interesados los acuerdos adoptados por la Comisión de Premios Fin de Grado de la Facultad Padre Ossó, reunida en sesión de 22 de septiembre de 2021, en orden a formular propuesta de resolución de dichos Premios en las titulaciones que se imparten en el Centro, correspondientes al curso 2020-2021:

| GRADO | ALUMNO | CALIFICACIÓN MEDIA |
|-------------------------------|------------------------|--------------------|
| EDUCACIÓN SOCIAL | HUGO MOREDA FANO | 8.96 |
| MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL | BEATRIZ DÍEZ FERNÁNDEZ | 8.59 |
| MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA | TAMARA ÁLVAREZ DÍAZ | 9.51 |
| TERAPIA OCUPACIONAL | MARÍA ZAPICO SEARA | 8.1 |

Contra los citados acuerdos se podrán formular alegaciones dirigidas al Sr. Presidente de la Comisión en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la fecha de esta publicación.

Transcurrido el plazo sin que se formulen alegaciones o, en su caso, una vez resueltas las presentadas, la Propuesta devendrá firme y se elevará al Sr. Rector Magnífico.

En Oviedo, a 22 de septiembre de 2021




LA SECRETARIA

María de la Concepción del Palacio Duñabeitia